

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

ENTIDAD	OGESS - BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	13-2017-D-OGESS-BM-UE-400

**I. GENERALIDADES:**

**FINALIDAD:**

Incorporar cuatro (04) Profesionales de la Salud Asistenciales, un (01) Auxiliar Asistencial, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, por reemplazo en plazas vacantes producido por cese, renuncias y fallecimiento, de los titulares de las plazas, con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo en plaza vacante por cese, renuncia y fallecimiento del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

**OBJETIVO GENERAL:**

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2017 (Setiembre a Diciembre), definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de cuatro (04) Profesionales de la Salud Asistenciales, un (01) Auxiliar Asistencial de la Salud, bajo la modalidad de reemplazo en plaza vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

DEPENDENCIA	CODIGO CAP	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CODIGO AIRHSP	CARGO PAP	REMUNERACIÓN MENSUAL
C.S. Pongo del Caynarachi - Red de Salud Lamas	0333	0333	MC-1	000333	Médico I	S/ 4,568.00
C.S. Morales - Red de Salud San Martín	0460	0460	OBS I	001044	Obstetra I	S/ 2,239.00
Sede Administrativa Red de Salud San Martín	0136	0136	ENF-10, OBS I y/o OPS-IV	000017	Especialista en Salud Pública I	S/ 2,239.00
Sede Administrativa Red de Salud Lamas	0243	0243	OBS-I, ENF-10 y/o OPS-IV	000386	Especialista en Salud Pública I	S/ 2,239.00

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

Hospital Rural Picota - Red Salud Picota	1079	1079	SAF	000812	Trabajador de Servicios I	S/ 1,699.00
---	------	------	-----	--------	------------------------------	-------------

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

*Comité Autónomo de proceso de selección de personal de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.*

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

**III. PERFIL DE PUESTO**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica: Establecimiento de I Nivel

Denominación: C.S. Pongo de Caynarachi - (Red de Salud Lamas)

Nombre del puesto: Médico Cirujano

Dependencia Jerárquica Lineal: Salud Individual

Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA

Puestos que supervisa: NO APLICA

**MISIÓN DEL  
PUESTO**

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel, segundo nivel o tercer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- |   |  |
|---|--|
| 1 | Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.  |
| 2 | Efectuar intervenciones médicas; preventivas ó promocionales ó de recuperación de la salud del paciente.   |
| 3 | Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.   |
| 4 | Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud               |
| 5 | Brindar atención integral en consulta externa a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y referir oportunamente si el caso lo amerita, de acuerdo a las normas vigentes para el nivel I-4 |

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

**Coordinaciones Externas**

Con médicos especialistas y otros profesionales de la salud de otras entidades.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)
<input type="checkbox"/> Bachiller
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura

**C.) ¿Se requiere legiatura?**

Sí  No

Título de Médico Cirujano

¿Requiere habilitación profesional?

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276- CONVOCATORIA N° 13-2017**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
 Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.  
 Atención hospitalaria.  
 Manejo de enfermedades crónicas.  
 Guía de prácticas clínicas vigentes por zona.  
 Manejo de emergencias obstétricas y neonatales  
 Soporte vital básico.  
 Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Nota:** Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 12 horas y los diplomados no menos de 90 horas de clases.

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**  
 Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
 Cursos de Atención de Urgencias y emergencias  
 cursos en Atención Hospitalaria  
 cursos en Manejo de enfermedades crónicas  
 Curso en Emergencias Clínicas, Obstétricas y neonatales  
 cursos en Aseguramiento de Seguro Integral(SIS)  
 Cursos en referencia y contrareferencia  
 Diplomado Manejo de Urgencias y Emergencias

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **SI** es o **NO** necesario contar con experiencia en el Sector Público:

**SI**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Orientación al servicio.
- Atención Médica Integral
- Ética y Profesionalismo
- Calidad de Atención Médica y Trabajo en Equipo.
- Atención Comunitaria.
- Participación en el sistema de salud.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 4,568.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, Contrato Sujeto a Renovación.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Unidad Orgánica:** Establecimientos de I Nivel

**Denominación:** Centro de Salud Morales - (Red de Salud San Martín)

**Nombre del puesto:** Obstetra

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Jefe del establecimiento de Salud, Jefe de la Micro-red

**Dependencia Jerárquica funcional:** Ninguno

**Puestos que supervisa:** Puestos asistenciales del establecimiento

**MISIÓN DEL PUESTO**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

Brindar la atención integral de las mujeres en edad reproductiva, gestantes y puerperas con énfasis en la atención de emergencia y hospitalización.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Aplicar la planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.   |
| 2 | Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.  |
| 3 | Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.   |
| 4 | Realizar la atención prenatal reenocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente. |
| 5 | Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.   |
| 6 | Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.   |
| 7 | Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.   |
| 8 | Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.  |
| 9 | Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puerperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.  |

**COORDINACIONES  
PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

- (1) Jefe del Establecimiento
- (2) Personal Asistencial del establecimiento.

**Coordinaciones Externas**

- (1) Red de Salud, DIRESA
- (2) Organizaciones Locales
- (3) Gobiernos Locales
- (4) Instituciones Formadores
- (5) Instituciones Locales

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

**A.) Formación Académica**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="text" value="Titulo de Obstetra"/>
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**¿Requiere habilitación profesional?**

Sí  No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="text"/>	<input checked="" type="text"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

(1) Guía de emergencias Obstétricas y neonatales  
 (2) Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados  
 (3) Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud  
 (4) Norma técnica de parto vertical  
 (5) Norma técnica de referencia y contrarreferencias  
 (6) Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos  
 (7) Guía de salud sexual y reproductiva

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Nota:** Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 12 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas lectivas

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

**DESEABLE:**

Curso: (x) Interculturalidad del parto humanizado.  
 Curso: (x) Estimulación prenatal y psicoprofilaxis.  
 Diplomado: (x) Monitoreo fetal.  
 Diplomado(x) Emergencias Obstétricas

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

*SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público*    
  *NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.*

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

(1) Brindar atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo vital en especial durante las etapas prenatal, intranatal y niño por nacer y postnatal con participación activa de la pareja

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

y familia, utilizando técnicas y métodos modernos para el diagnóstico del embarazo, parto y puerperio; adoptando conductas terapéuticas, según lo amerite el cuadro clínico, demostrando una actitud ética y respetando sus derechos y sus patrones culturales, con el fin de contribuir a mejorar la salud materno perinatal.

- (2) Dinamismo
- (3) Cooperación
- (4) Análisis.

**Competencias Genéricas**

- (1) Compromiso Ético
- (2) Respeto por la vida, las personas y el ambiente.
- (3) Trabajo en equipo y colaboración

**Competencias Específicas**

- (1) Atender las complicaciones de las gestantes, según la normatividad vigente. Atender el parto Normal de acuerdo a la normatividad vigente.
- (2) Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo a los protocolos establecidos
- (3) Ejecutar las referencias de las emergencias en forma oportuna y las urgencias en caso corresponda de acuerdo a protocolos establecidos.
- (4) Ejecutar la reanimación cardiopulmonar básica en caso de emergencia según corresponda, en forma oportuna de acuerdo a la normatividad vigente.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, Contrato Sujeto a Renovación.

**3.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Unidad Orgánica:** OGESS - BAJO MAYO

**Denominación:** Dirección de Gestión Sanitaria (Red de salud San Martín)

**Nombre del puesto:** Especialista en Salud Pública I

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director de OGESS, Director de Gestión Sanitaria

**Dependencia Jerárquica funcional:** Ninguno

**Puestos que supervisa:** Establecimientos de I Nivel

**MISIÓN DEL PUESTO**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

Promover la salud de la población, a través de una estructura institucional transparente, eficaz e integradora y con vocación de servicio, para el correcto ejercicio de la Rectoría de la salud, logrando un modelo de atención basado en la prevención, que promueva en la población el cuidado de su salud y una atención sanitaria (con niveles de excelencia) que contribuya a una mejor calidad de vida.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

1	Realizar el Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud.
2	Promover la Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.
3	Fortalecer las alianzas intersectoriales con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud.
4	Reforzar la Participación de los ciudadanos en la salud, para cambiar sus propios modos de vida y ser parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables, así como el acceso a unos servicios adecuados de salud pública
5	Desarrollar políticas y capacidades institucionales de planificación y gestión en materia de salud pública.
6	Fortalecer la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública.
7	Evaluar y promover del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios
8	Identificar el perfil del recurso humano que sea adecuado para la asignación de servicios de salud pública y capacitación y evaluación del personal de salud pública con el fin de identificar las necesidades de los servicios de salud pública y de la atención de salud.
9	Garantizar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos.
10	Realizar Investigación en salud pública, dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles.
11	Reducir el impacto de las emergencias y desastres en la salud.

**COORDINACIONES  
PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

(1) Director de gestión Sanitaria

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

(2) Personal Asistencial del establecimientos de I Nivel  
(3) Salud Colectiva y Salud Individual

**Coordinaciones Externas**  
(1) Redes de Salud, DIRESA  
(2) Organizaciones Locales  
(3) Gobiernos Locales  
(4) Instituciones Formadores  
(5) Instituciones Locales

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Enfermero/a Obstetra, Cirujano Dentista y Otros profesionales de la Salud
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

Sí  No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="text"/>	<input checked="" type="text"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

*(Handwritten signatures and marks)*

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

Conocimientos Específicos:

- Conocimiento de derechos en Salud.
- Conocimiento de normas del sector salud.
- Conocimiento de la Gestión de la Información Sanitaria.
- Conocimiento de normas de SUSALUD.
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota:* Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 12 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas lectivas

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

**OBLIGATORIO:**

- Cursos o Diplomados en Salud Pública, y/o
- Cursos o Diplomados en Administración Pública, y/o
- Cursos o Diplomados en Gestión Pública

**DESEABLE:**

- Cursos de especialización, Posgrado o similares relacionados al cargo al que postula.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años mínimo como supervisor y/o coordinador.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- (1) Planificación
- (2) Dinamismo
- (3) Cooperación
- (4) Análisis.

**Competencias Genéricas**

- (1) Compromiso Ético
- (2) Respeto por la vida, las personas y el ambiente.
- (3) Trabajo en equipo y colaboración

**Competencias Específicas**

- (1) Gestionar servicios y programas.
- (2) Evaluar servicios y programas.
- (3) Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.
- (4) Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias.
- (5) Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, Contrato Sujeto a Renovación.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica: OGESS - BAJO MAYO  
Denominación: Dirección de Gestión Sanitaria (Red de Salud Lamas)  
Nombre del puesto: Especialista en Salud Pública I  
Dependencia Jerárquica Lineal: Director de OGESS, Director de Gestión Sanitaria  
Dependencia Jerárquica funcional: Ninguno  
Puestos que supervisa: Establecimientos de I Nivel

**MISIÓN DEL PUESTO**

Promover la salud de la población, a través de una estructura institucional transparente, eficaz e integradora y con vocación de servicio, para el correcto ejercicio de la Rectoría de la salud, logrando un modelo de atención basado en la prevención, que promueva en la población el cuidado de su salud y una atención sanitaria (con niveles de excelencia) que contribuya a una mejor calidad de vida.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Realizar el Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud.
- 2 Promover la Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.
- 3 Fortalecer las alianzas intersectoriales con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud.
- 4 Reforzar la Participación de los ciudadanos en la salud, para cambiar sus propios modos de vida y ser parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables, así como el acceso a unos servicios adecuados de salud pública
- 5 Desarrollar políticas y capacidades institucionales de planificación y gestión en materia de salud pública.
- 6 Fortalecer la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública.
- 7 Evaluar y promover del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios
- 8 Identificar el perfil del recurso humano que sea adecuado para la asignación de servicios de salud pública y capacitación y evaluación del personal de salud pública con el fin de identificar las necesidades de los servicios de salud pública y de la atención de salud.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

9	Garantizar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos.
10	Realizar Investigación en salud pública, dirigida a aumentar el conocimiento que apoye la adopción de decisiones en sus diferentes niveles.
11	Reducir el impacto de las emergencias y desastres en la salud.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

- (1) Director de gestión Sanitaria
- (2) Personal Asistencial del establecimientos de I Nivel
- (3) Salud Colectiva y Salud Individual

**Coordinaciones Externas**

- (1) Redes de Salud, DIRESA
- (2) Organizaciones Locales
- (3) Gobiernos Locales
- (4) Instituciones Formadores
- (5) Instituciones Locales

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Enfermero/a Obstetra, Cirujano Dentista y Otros profesionales de la Salud
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**¿Requiere habilitación profesional?**

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>

Sí  No

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

Egresado  Titulado

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos Específicos:

- Conocimiento de derechos en Salud.
- Conocimiento de normas del sector salud.
- Conocimiento de la Gestión de la Información Sanitaria.
- Conocimiento de normas de SUSALUD.
- Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 12 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas lectivas*

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

**OBLIGATORIO:**

- Cursos o Diplomados en Salud Pública, y/o
- Cursos o Diplomados en Administración Pública, y/o
- Cursos o Diplomados en Gestión Pública

**DESEABLE:**

- Cursos de especialización, Posgrado o similares relacionados al cargo al que postula.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/> Practicante profesional	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/> Analista / Especialista	<input checked="" type="checkbox"/> Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
--	---	--	--	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

<input checked="" type="checkbox"/> SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público	<input type="checkbox"/> NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.
--	---

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años mínimo como supervisor y/o coordinador.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- (1) Planificación
- (2) Dinamismo
- (3) Cooperación
- (4) Análisis.

**Competencias Genéricas**

- (1) Compromiso Ético
- (2) Respeto por la vida, las personas y el ambiente.
- (3) Trabajo en equipo y colaboración

**Competencias Específicas**

- (1) Gestionar servicios y programas.
- (2) Evaluar servicios y programas.
- (3) Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.
- (4) Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias.
- (5) Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276- CONVOCATORIA N° 13-2017**

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, Contrato Sujeto a Renovación.

**5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Unidad Orgánica:** Establecimientos de I Nivel.  
**Denominación:** Hospital Rural Picota - (Red de Salud Picota)  
**Nombre del puesto:** Trabajador de Servicio I  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** Enfermera, Obstetra ó Médico  
**Dependencia Jerárquica funcional:** Enfermera  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar actividades auxiliares de labor de servicio asistencial y apoyo en los procedimientos básicos a pacientes, en los establecimientos del primer, segundo o tercer nivel de atención.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al centro de salud por bioseguridad.
- 2 Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- 3 Realizar la Limpiar las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación.
- 4 Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes áreas del Centro de Salud
- 5 Otras funciones inherentes al cargo.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Técnico en Enfermería, Jefe de Enfermería, Jefe del establecimiento de salud, otras áreas y servicios.

**Coordinaciones Externas**



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

Word	X				Inglés	X			
Excel	X				.....				
Power Point	X				.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NINGUNO

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,699.00 (Un Seiscientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N°. 223-2013-EF.  
**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 06 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada, Contrato Sujeto a Renovación.

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

*RO-Recursos Ordinarios.*

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a. CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín [www.diresanmartin.gob.pe](http://www.diresanmartin.gob.pe), Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 21 al 25 de Agosto del 2017
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 21 de Agosto al 25 de Agosto del 2017, a partir de las 08:30 am. A 03:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Consultas y Absolución de consultas respecto a las etapas de la convocatoria	Día 28 de Agosto del 2017, en horario 08:00 a. 03:30 p.m. vía correo electrónico e-mail <a href="mailto:jlatorre@saludbajomayo.gob.pe">jlatorre@saludbajomayo.gob.pe</a>
Evaluación curricular	Día 29 Agosto del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 3.30 p.m. del mismo día.
Evaluación de Conocimiento	Día 31 de Agosto del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Evaluación Psicológica	Día 01 de Setiembre del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Entrevista Personal	Día 04 de Setiembre del 2017, en horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 04 de Setiembre del 2017, en horario de la tarde
Firma de contratos	Día 05 de Setiembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS BAJO MAYO

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

Inicio de labores	Día 06 de setiembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.
-------------------	---

**VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases que será entregado en CD, siendo su costo de S/ 13.00 Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 5) La documentación consignada en el currículum vitae estará visada y foliada (Firmados)
- 6) Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del título.

**Nota:** La documentación remitida no será devuelta al postulante.

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)**

**i. Para Personal Profesionales**

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).

**Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller.** se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.

- **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Administrativos se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**

- **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Se considera tres (03) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**

**ii. Para Personal Auxiliar (máximo 30 puntos)**

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de **18 puntos.**
- ✓ Secundaria completa, quince (15) se acredita con la presentación del certificado de estudios del nivel secundario.
- ✓ Capacitación, máximo seis (06) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado y/o constancia educativa, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) puntos, diarios como máximo.
- ✓ Experiencia general tres (03) puntos, se considera (1.5) puntos por año
- ✓ Experiencia específica seis (06) puntos, se considera tres (3) puntos por año

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**EVALUACION DE COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)**

- ✓ La nota mínima para pasar a la evaluación Psicológica será de 24 puntos.
- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

**EVALUACION PSICOLOGICA (Apto y No Apto)**

- ✓ Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc) y se considera predictores del desempeño laboral.
- ✓ Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.
- ✓ Esta etapa no tiene puntuación.
- ✓ La evaluación psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a la siguiente etapa.

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

- ✓ La nota mínima será de 18 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	03 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
• Capacidad de persuasión	:	06 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
• Cultura General	:	04 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	06 puntos

TOTAL : 30 puntos

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017  
DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "**d) La contratación para el reemplazo por CESE, ASCENSO O PROMOCIÓN DEL PERSONAL, O PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO,** en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

**VIII. ANEXOS:**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 07 - Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A al 08-B Ficha de evaluación curricular para personal profesional y auxiliar
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
provincia ..... ; que teniendo conocimiento del  
Proceso de Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N°.  
400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional  
de Salud San Martín.



Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
de....., en el P.S. C.S. ....,  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada  
para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo  
estipulado en la misma.

Tarapoto, .....de.....de2017



**Firma :**

.....

**D.N.I:** .....

**Nombre :**

.....

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

Anexo 02

**MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

<b>CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS</b> (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y/o Título Técnico.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
<b>CURSOS</b> (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIEMPO DE DURACIÓN</b>
	<b>TOTAL DE HORAS</b>	

I. **EXPERIENCIA LABORAL** (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de al obtención del grado de Bachiller

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
<b>TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

.....  
irma del Usuario

DNI: .....

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**  
**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°..... RUC N° ..... y con domicilio real en....., estado civil ..... natural del Distrito de.....Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de..... de 2017

.....

**Firma del Usuario**

**DNI:** .....

**Huella Digital**



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°..... RUC N° ..... y con domicilio real en....., estado civil ..... natural del Distrito de.....Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA  
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:.....



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 08-A**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	( )
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	( )
3. DIPLOMADO	03	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL (1.0) PUNTO POR CADA AÑO	03	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA**  
**VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-**  
**CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 08-B**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>TREINTA (30) PUNTOS</b>	
1. SECUNDARIA COMPLETA	15	( )
2. CAPACITACION DOS (02) PUNTOS POR CADA 51 HORAS	06	( )
3. EXPERIENCIA GENERAL; CONSIDERA (1.5) PUNTO POR CADA AÑO.	03	( )
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA; CONSIDERA (3) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>	(	

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 09**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO**

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

SERVICIO AL QUE POSTULA .....

UNIDAD EJECUTORA .....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	6	8	4	6	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b> <i>Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.</i>							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b> <i>Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.</i>							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b> <i>Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos seis (06) puntos.</i>							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> <i>Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos ocho (08) puntos.</i>							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b> <i>Mide Interés por el medio que le rodea. cuatro (04) puntos</i>							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b> <i>Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. seis (06) puntos.</i>							

Tarapoto, ....de ..... de 2017.

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA  
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-  
CONVOCATORIA N° 13-2017**

**ANEXO N° 10  
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>	
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

.....  
MIEMBRO DE LA COMISION

.....  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES